



“2022- Las Malvinas son Argentinas”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **Declara:**

Su beneplácito y adhesión a la creación de la Cátedra Libre "Astor Piazzolla" del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, en conmemoración del centenario del natalicio del insigne compositor.



“2022- Las Malvinas son Argentinas”

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La obra de Astor Piazzolla, innovador musical donde se conjugan el jazz, arreglos clásicos y la música popular porteña, el tango, se convierte en un punto de encuentro de distintas tradiciones y se transforma, a través de la experimentación y exploración de distintas culturas musicales, en faro para las nuevas camadas de músicos sin perder la esencia de ser un generador de música argentina.

Lo que motivo que el Instituto Universitario Patagónico de las Artes aprobara, mediante Resolución Rectoral 388/20, la creación de la Cátedra Libre "Astor Piazzolla".

Durante 2021 se ha celebrado, en diversas manifestaciones y en diferentes ciudades del mundo, el legado del Maestro Astor Piazzolla en el marco del centenario de su nacimiento, un 11 de marzo de 1921, en la ciudad de Mar del Plata.

La Cátedra Libre "Astor Piazzolla" del Instituto Universitario de las Artes tiene como propósito profundizar en la obra del Maestro Piazzolla, fomentando el vínculo de la institución con la comunidad. Además, quiere propiciar la comprensión de las formas estilísticas generales, profundas y sutiles de la obra de Piazzolla.

El formato que utiliza la Cátedra Libre permite abordar contenidos que no forman parte de las diferentes ofertas académicas presentes en la institución, generando un espacio de intercambio fecundo, abriendo los límites de la Universidad, generando un punto de encuentro y producción entre artistas profesionales, amateurs y estudiantes de la institución universitaria.

Dicho formato favorece la apertura de la institución para que puedan acercarse músicos que no sean parte de la masa estudiantil o docente que la compone, ampliando las instancias de educación musical al resto de la ciudadanía.

A través de la mencionada Cátedra Libre, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes ofrece a los habitantes de la provincia de Río Negro, de la región patagónica y del país, así como aquellos provenientes de países extranjeros, un espacio de formación universitaria dinámico y actualizado en el campo de la música popular acorde a lo ofrecido en las grandes ciudades del mundo tomando como referencia la obra de uno de los compositores más importantes de Argentina.

En sus dos actividades realizadas, la Cátedra Libre "Astor Piazzolla" ha matriculado a más de 200 estudiantes, tanto de Argentina como de otros países, posicionando al IUPA, y a Río Negro, como una provincia moderna y vanguardista en la oferta académica, educativa y artística, siendo la primer Universidad en promover la obra de Astor Piazzolla en su plenitud.

Que esta propuesta formativa de relevancia permite expandir el alcance territorial de IUPA, haciendo posible el vínculo a través de convenios con otras instituciones del ámbito público y privado como: Gobiernos, Ministerios, Universidades de Música, fundaciones, escuelas de música, tanto en el territorio Nacional como así en el extranjero.

Es por todo lo expuesto y la importante contribución a la cultura, la educación y las artes, es que les solicito a mis pares el acompañamiento el presente Proyecto de Declaración.

Luis Di Giacomo  
Diputado de la Nación